



## CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 69/2023

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en sesión extraordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2023, de conformidad al artículo octavo letra c) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector, y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar a contar del 1° de diciembre de 2023, un reajuste de un tres coma cinco por ciento (3,5%), a las remuneraciones del Personal Académico y No Académico de esta Casa de Estudios Superiores, el que se hará efectivo desde el mes de marzo de 2024, con efecto retroactivo en su caso.

Se excluyen de este reajuste: Rector, Prorectora, Vicerrectores, Secretaria General y Contralor Universitario.

Adicionalmente, se acordó que si al comparar la matrícula total de estudiantes de pregrado, plan regular, de marzo 2023 con marzo 2024, sin considerar la nueva carrera de Medicina, existe un aumento en 250 matriculados/as, se podrá pagar como reajuste de remuneraciones del personal, un 4,3%, con efecto retroactivo, según acuerdo entre el Gobierno de Chile y sus funcionarios/as públicos/as.

La H. Junta Directiva, acordó hacer efectivo este acuerdo en forma inmediata, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**

The image shows a blue ink signature over a circular official stamp. The stamp contains the text 'SECRETARIA H. JUNTA DIRECTIVA' and 'UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO' around the perimeter. The signature is written in a cursive style.

Concepción, 27 de diciembre de 2023.0